

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES

Apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en la licitación convocada para contratar el **mantenimiento de los medios materiales de lucha contra incendios de los edificios deportivos municipales.**

Anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 2 de noviembre de 2021.

Presupuesto base de licitación: 60.000 , IVA aparte

I. Constitución de la Mesa de Contratación:

Presidente: Víctor Grandes
 Vocal: Eduardo Gil
 Secretario: Laura Landaluce
 Comienzo: 11,00 h
 Terminación: 11,15 h
 Asisten: Representante de las empresas SAPJE S.L. Y MASS SECURITY SOLUTIONS S.L.

II. Actuaciones previas.

Se hace constar que se han recibido las ofertas presentadas por las siguientes empresas licitadoras:

1. JOMAR SEGURIDAD S.L.
2. A24 SEGURIDAD S.L.
3. SAPJE S.L.
4. MASS SECURITY SOLUTIONS S.L

III. Apertura de las proposiciones. (SOBRE UNICO)

	EMPRESA	CIF	OFERTA	
			PRECIO	BAJA %
1	JOMAR SEGURIDAD S.L.	B-19168582	52437,84	12,60
2	A24 SEGURIDAD S.L	B-26461467	53400,00	11,00
3	SAPJE S.L.	B-26034629	45999,00	23,34
4	MASS SECURITY SOLUTIONS S.L	B-26423863	47625,33	20,62

Con respecto a las ofertas económicas y una vez analizadas las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 85.4 del RGLCAP, cabe concluir que todas las ofertas presentan valores normales



V. Acuerdos de la mesa

De acuerdo a lo anteriormente expuesto y a tenor de las puntuaciones obtenidas, se propone, la adjudicación del contrato para mantenimiento de los medios materiales de luchas contra incendios a la empresa SAPJE S.L. por un importe de 45.999,00 -. € (CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS) IVA a parte.

Se acuerda comunicar a la empresa a cuyo favor a resultado la adjudicación, para que una vez requerida, aporte en el plazo de siete días hábiles la documentación a que hace referencia la cláusula 28 del pliego de condiciones generales así como la acreditación de estar clasificado como mantenedor oficial en el ámbito de aplicación de este contrato, emitida por los órganos oficiales y con vigencia actualizada, tal y como se solicita en el pliego de prescripciones técnicas.

De todo lo que antecede doy fe y extendiendo como Secretario la presente Acta en Logroño a 25 de noviembre de 2021.

PRESIDENTE

VOCALES

SECRETARIA

